COMUNICADO DE PRENSA

Grave situación institucional y vulneración de derechos en la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, Delegación Reconquista.

Reconquista, 15 de abril de 2026.

Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia (SNAyF) de la Provincia de Santa Fe, Delegación Reconquista, junto con presentaciones individuales realizadas ante organismos competentes, denunciamos públicamente una serie de hechos de extrema gravedad que afectan tanto el funcionamiento institucional como la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las situaciones expuestas señalan un patrón sostenido de decisiones arbitrarias, dilaciones injustificadas y desestimación de criterios técnicos profesionales por parte de las autoridades responsables, MELANIA HEINZEN (Directora del Interior) y Cynthia Pellegrini (Delegada Regional). Estas prácticas no constituyen hechos aislados, sino que se han consolidado como modalidad de gestión.

Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se han registrado múltiples intervenciones en las cuales:

- Se han impuesto decisiones contrarias a evaluaciones interdisciplinarias, exponiendo a niños, niñas y adolescentes a situaciones de riesgo y revictimización.
- Se han dilatado procesos administrativos clave, como definiciones de adoptabilidad o *medidas de protección excepcional*, afectando diferentes derechos contemplados en la Ley N.º 12.967.
- Se han negado o demorado *Medidas de Protección Excepcional Urgentes*, con consecuencias directas en la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los niños, niñas y adolescentes involucrados.
- Se han priorizado criterios burocráticos o estadísticos por sobre el interés superior del niño, principio rector de toda intervención en materia de niñez.

Estos hechos evidencian un funcionamiento institucional que no sólo desoye los marcos normativos vigentes, sino que además compromete gravemente la responsabilidad del Estado en la protección integral de derechos.

Violencia y hostigamiento laboral.

En paralelo, se denuncian prácticas sistemáticas de violencia laboral, acoso y hostigamiento hacia trabajadores y trabajadoras de la institución, enmarcadas en una lógica de conducción autoritaria. Entre las situaciones relevadas se destacan:

- Imposición de directivas contrarias al criterio técnico profesional, bajo amenaza de sanciones.
- Descalificación y maltrato verbal en espacios laborales.
- Ausencia de mecanismos de mediación y resolución de conflictos internos.
- Trato desigual y discrecional entre el personal.
- Generación de un clima laboral hostil, con consecuencias en la salud mental y el desempeño profesional.

Estas condiciones no sólo vulneran derechos laborales, sino que impactan directamente en la calidad de las intervenciones y en la protección de la población destinataria.

Responsabilidad institucional.

Las conductas denunciadas involucran directamente a las autoridades mencionadas, quienes, en el ejercicio de sus funciones, han incurrido en prácticas que comprometen tanto la legalidad de las intervenciones como la ética profesional de los equipos de trabajo.

Asimismo, se advierte la falta de respuesta por parte de instancias superiores ante reclamos formales previamente realizados, lo cual agrava la situación y refuerza la necesidad de intervención urgente.

Solicitud de intervención.

Ante la gravedad de los hechos expuestos, se ha solicitado la intervención de los organismos competentes, a fin de:

- Investigar las conductas denunciadas.
- Garantizar el respeto por los criterios técnicos interdisciplinarios.
- Restituir condiciones laborales dignas.
- Asegurar la plena vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se deja constancia de que muchas personas trabajadoras no han podido acompañar estas denuncias de manera pública por temor a represalias, en un contexto de precarización laboral que limita el ejercicio pleno de sus derechos.

*Este comunicado resguarda la identidad de trabajadores, trabajadoras y de los niños, niñas y adolescentes involucrados, en cumplimiento de la normativa vigente.

Solicitamos, por probabilidad de represalias, reservar la identidad del remitente.